

2012

Valoraciones de la democracia en América Latina: el caso de México

Aguiar-Aguilar, Azul A.; Moreno-Jaimes, Carlos

Aguiar-Aguilar, Azul A. y Moreno-Jaimes, Carlos (2012). Valoraciones de la democracia en América Latina: el caso de México. En Álvarez, Ángel y Francisco José Virtuoso (coord.). Valoraciones de la democracia en Venezuela y América Latina. Venezuela: Centro Gumilla / OSI.

<https://rei.iteso.mx/handle/11117/5071>

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/5071>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:

<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

Aguiar-Aguilar, Azul A y Moreno-Jaimes, Carlos (2012). Valoraciones de la democracia en México. En Álvarez, Ángel y Francisco José Virtuoso (coord). *Valoraciones de la democracia en Venezuela y América Latina*. Venezuela: Centro Gumilla y OSI, pp.163-174.

Valoraciones de la Democracia en América Latina: el caso de México

Azul A. Aguiar Aguilar¹ y Carlos Moreno Jaimes²

I. Introducción

La democracia en México ha avanzado en áreas importantes como la electoral. Así lo reflejan las respuestas de los 10 expertos en democracia encuestados en México para el proyecto *Valoraciones de la democracia en América Latina*, al otórgale un valor promedio arriba de 5 puntos (en una escala de 1 a 7) a preguntas como 1) si está garantizada la elección regular del gobierno y de la legislatura por medio del voto popular, secreto y universal, 2) si las elecciones son competitivas, o 3) si los ciudadanos están en capacidad elegir directa y libremente los gobiernos locales o regionales. De la encuesta a expertos se deriva también que el régimen político en México muestra avances relevantes (arriba de 5 puntos) en la dimensión de libertades política, religiosa, de expresión de los medios de frente al gobierno y económica.

Por otro lado, los principales problemas de la democracia en México identificados por los expertos se concentran en la dimensión de igualdad, así como en áreas específicas del Estado de derecho y la rendición de cuentas. Así por ejemplo, preguntas relacionadas con la dimensión de igualdad como cuán justa es la distribución del ingreso en México, cuán igualitario es el acceso a una vivienda digna, a la salud y otros derechos sociales tuvieron valores promedio muy bajos que van del 1.5 al 3.4 puntos. Lo mismo ocurrió con reactivos como el de si el Estado garantiza la seguridad ciudadana, la efectividad en el acceso del ciudadano común a la justicia o cuán frecuente es que los ciudadanos realicen iniciativas populares de introducción de proyectos de ley en la legislatura nacional que tan sólo alcanzaron un valor promedio de entre 1.4 y 2.6. De esto se deriva que la democracia en México todavía tiene un camino largo por recorrer para garantizar otros derechos clave de una democracia de calidad.

En este reporte se analizan estos resultados. El documento se organiza como sigue. En el apartado II se presenta una breve reseña histórica del régimen político en México. El apartado III contiene un análisis de los resultados de la encuesta nacional a expertos en temas de democracia. En el apartado IV se realiza una comparación con datos de otras encuestas disponibles. Finalmente, se cierra con las conclusiones.

II. Contexto histórico

Después del periodo revolucionario en México (1910-1917), la lucha no institucionalizada por el poder político se mantuvo entre diferentes facciones hasta la formación, en 1929, del Partido Nacional Revolucionario —más tarde Partido Revolucionario Institucional (PRI)—, que configuraría la vida política, social y

¹ Profesora-investigadora del departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos, ITESO.

² Profesor-investigador y jefe del departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos, ITESO.

económica del Estado mexicano durante todo el siglo XX. Mediante una estructura de corte corporativo, el PRI organizó a la sociedad mexicana en tres grandes sectores: 1) el popular, aglutinado en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares; 2) el obrero, agrupado en la Confederación de Trabajadores de México; y 3) el campesino, concentrado en la Confederación Nacional Campesina. Dichos sectores legitimaron el ejercicio del poder público del PRI a cambio de espacios en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, tanto a nivel federal como en los estados y municipios del país.

El “ogro filantrópico” (Paz, 1976) o la “dictadura perfecta” (Varga Llosa, 1990) fueron algunas de las expresiones para denominar al sistema político mexicano construido a lo largo del siglo XX. La hegemonía del PRI prevaleció por más de 70 años. Si bien las elecciones se llevaban a cabo cada seis años desde 1934, el PRI siempre tuvo asegurado el triunfo, monopolizando la gran mayoría de los cargos de elección popular.³ El régimen político mexicano se consolidó como un autoritarismo electoral (Powell, 2000; Schedler, 2006), es decir uno que respetaba la celebración regular de elecciones y permitía la existencia de otros partidos políticos. En sí, carecía de atributos fundamentales de una democracia electoral, tales como un sistema de partidos plural y competitivo, libertad de asociación o medios alternativos de información. Particularmente durante las primeras décadas del dominio del PRI, el gobierno no permitió que ningún otro partido ganara una elección y reprimió con regularidad y dureza las manifestaciones de disenso tanto al interior como exterior del partido, tal y como sucedió en 1959, 1968 y 1971, años en los que se reprimió brutalmente a trabajadores y estudiantes.

La situación político-electoral en México comenzó a cambiar a partir de la elección de 1988, cuando surgió una oposición fuerte al dominio político del PRI y su hegemonía se empezó a quebrantar (Lujambio, 1994, p. 53; Langston, 2006). De hecho, varios autores coinciden en señalar que México entró en un periodo de semidemocracia (Brinks, Mainwaring y Pérez-Liñan, 2007, p. 159). La conformación del Frente Democrático Nacional, —después Partido de la Revolución Democrática (PRD)— hizo de las elecciones de 1988 una de las más competidas de la historia política de país hasta ese momento. Sin embargo, el PRI siguió manteniendo la presidencia y la mayoría de asientos en las dos cámaras, dada la abierta manipulación del sistema electoral para declarar vencedor de los comicios al candidato del partido oficial.

Con una competencia política cada vez fuerte, una sociedad que exigía más libertades y un escenario internacional caracterizado por transiciones desde el autoritarismo hacia la democracia, el PRI se vio obligado a liberalizar más el sistema político. Por tanto, en el periodo 1994-1996, y después de otro proceso electoral intenso debido al asesinato del candidato presidencial del PRI, se introdujeron reformas importantes al sistema judicial y al sistema electoral con la finalidad de afianzar el Estado de derecho y dar certeza a la competencia electoral: al poder judicial se le otorgó independencia funcional con respecto al Ejecutivo de quien tradicionalmente había dependido y se impulsó la profesionalización de sus miembros; en el ámbito electoral, se ciudadanizó y se le otorgó autonomía a la institución encargada de organizar las elecciones.

Los resultados de estos cambios se hicieron evidentes en los años posteriores. En las elecciones intermedias de 1997 el PRI perdió la mayoría absoluta en la cámara de diputados, dando pie al primer gobierno dividido en la historia política del país. Por

³ El PRI permitía la participación de diferentes partidos en las elecciones, aunque algunos, como el partido comunista, estuvieron proscritos hasta finales de los años setenta, cuando se inició la apertura del sistema electoral con la aprobación de la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales*.

primera vez, el presidente tenía que negociar sus propuestas de ley con el poder legislativo. Por su parte, el poder judicial también fue protagonista de grandes cambios. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conscientes de la fragmentación política que comenzaba a imperar al interior del sistema político, por primera vez fungieron como un contrapeso efectivo a las decisiones emanadas del Ejecutivo (Ríos-Figueroa, 2007). Desde finales de los noventa, la competencia política se concentró entre tres grandes partidos: el PRI, el PAN y el PRD y quedó plenamente instalada durante la primera década del siglo XXI. Desde 1997 no ha habido un gobierno unificado a nivel federal, lo que implica que la negociación entre los partidos ha sido necesaria para alcanzar acuerdos.

El cambio más relevante, sin embargo, tomó lugar en el año 2000, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) venció en los comicios presidenciales al PRI. La alternancia política en la presidencia fue vista como el inicio de un periodo donde terminarían de anclarse instituciones y procesos que transformarían al régimen político en uno de tipo democrático, pero sobre todo, se sentarían las bases para evitar el regreso a las épocas de autoritarismo experimentado durante la hegemonía del PRI.

Las elecciones presidenciales de 2006 fueron las más competidas de la historia del país.⁴ En medio de fuertes protestas que criticaron la equidad del proceso electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la validez de la elección y el PAN comenzó su segundo periodo en el poder. Después de seis años de un gobierno cuyo resultado más visible para la sociedad fue el incremento dramático en los niveles de inseguridad y violencia derivado de la lucha entre los distintos cárteles del narcotráfico, así como entre éstos y las fuerzas del orden —México acabó el sexenio con más de 60 mil muertos—, el PRI volvió a triunfar en las elecciones presidenciales de 2012, con una ventaja de 3 millones de votos (6% del total) frente a su competidor más cercano, el PRD.

Es indudable que la competencia electoral es hoy un elemento distintivo y fuertemente valorado del sistema político mexicano, en la medida en que ha permitido la alternancia en todos los órdenes de gobierno y ha aumentado la pluralidad de la representación política. Sin embargo, difícilmente puede decirse que México tiene una democracia consolidada, pues enfrenta todavía graves problemas en diversas dimensiones que son esenciales para el buen funcionamiento democrático. La siguiente sección discute estos problemas, desde la visión de 10 académicos especializados en temas de democracia, gobierno y asuntos públicos.

III. Análisis de los resultados de la encuesta nacional

En el caso de México, la encuesta del proyecto *Valoraciones de la Democracia en América Latina* fue aplicada a 10 expertos. Para facilitar la exposición de los resultados, decidimos agrupar las 54 preguntas del cuestionario en función de las cinco dimensiones analíticas propuestas por Leonardo Morlino (2003) para definir y medir el concepto de calidad de la democracia, las cuales ya son una referencia obligada en el tema:⁵

⁴ La diferencia entre el primer lugar (el PAN) y el segundo (el PRD) fue tan solo de 233,831 votos, es decir 0.34% de la votación efectiva (IFE, 2006).

⁵ Es importante mencionar que, como cualquier ejercicio de categorización, nuestra clasificación de cada una de las preguntas del cuestionario contiene siempre un elemento de subjetividad e interpretación. También es posible que algunas preguntas puedan caber en más de una categoría, dependiendo del énfasis

- 1) Estado de Derecho, es decir el principio de supremacía de la ley o la capacidad de hacer que los gobernantes respeten las leyes que son de dominio público, universales, estables y precisas.
- 2) Responsividad (*responsiveness*), entendida como la capacidad de los gobiernos para satisfacer los intereses de los gobernados mediante políticas públicas, lo cual implica que las decisiones gubernamentales se ajusten a las necesidades de los ciudadanos.
- 3) Rendición de Cuentas (*accountability*), es decir la obligación de los políticos electos de responder por sus decisiones cuando les es pedido por los electores o por otros órganos constitucionales.
- 4) Igualdad, entendida como la realización de una mayor igualdad política, social y económica, así como el respeto a los derechos sociales.
- 5) Libertad, referida al respeto de un conjunto de derechos políticos y civiles básicos, tales como la libre expresión, el sufragio, la asociación, etc.

Tomando en consideración que los expertos encuestados podían otorgar como respuesta a cada pregunta una calificación mínima de 1 y máxima de 7, una vez habiendo asignado cada pregunta a una dimensión analítica específica, procedimos a estimar el valor promedio de cada dimensión para poder compararlas en términos cuantitativos y establecer un “ranking”.⁶

Antes de proceder al análisis en términos de las cinco dimensiones de Morlino, nos centramos en una pregunta que no cae estrictamente en ninguna de ellas, pues se trata de una pregunta que las engloba a todas en un mismo reactivo y que califica de manera general la percepción de los expertos sobre el estado de la democracia en México. Se trata de la pregunta “¿El régimen existente en su país puede ser considerado democrático?”. El valor promedio de calificación otorgado a esta pregunta por el conjunto de expertos encuestados es de 5.1, valor que resulta ser relativamente alto dentro de la escala de 1 a 7, sobre todo si se le compara con el valor promedio de otras preguntas.

El Cuadro 1 muestra el valor promedio de calificación, en orden descendente, para las cinco dimensiones de calidad democrática. El primer dato interesante es la calificación promedio de las 53 preguntas del cuestionario, el cual arroja un valor de 3.97, es decir uno sumamente bajo dentro de la escala considerada. Este resultado indica claramente que la democracia mexicana, desde la visión de los expertos, está lejos de considerarse como una democracia de buena calidad. En segundo lugar, es interesante observar que el grado de “responsividad” democrática aparece como la dimensión con el valor promedio más alto (4.75), aunque es importante anotar que solo dos preguntas

que el investigador haga de cada tema. En el Anexo describimos la forma en que cada pregunta fue clasificada en cada dimensión.

⁶ Conviene aclarar que todas las preguntas del cuestionario, con excepción de dos de ellas, están formuladas en un sentido positivo, de tal manera que cuando una pregunta recibe una calificación mayor, ello indica una mejor valoración por parte de los expertos que respondieron la encuesta. Las dos excepciones son las siguientes preguntas: a) “En su país, ¿la reelección sucesiva y prolongada en el tiempo de un mismo gobernante es considerado perjudicial para la democracia?” y b) “¿Con qué frecuencia son usados por el gobierno los medios de comunicación en manos del Estado para coaccionar o intimidar a otras organizaciones políticas?”. Puesto que ambas están formuladas en un sentido negativo, para la estimación de los valores promedio tuvimos que revertir su escala de respuesta (es decir, para valores iguales a 7, la calificación de cambió a 1, para valores iguales a 6, se ajustó a 2 y así sucesivamente).

integran a esa dimensión (ver Anexo). La calidad del Estado de Derecho y de las condiciones de libertad con que viven los mexicanos se ubica en rangos intermedios. Pero las dos dimensiones peor evaluadas por los expertos son la rendición de cuentas de la democracia mexicana y, muy especialmente, el grado de igualdad prevaleciente en México, el cual aparece como la dimensión menos valorada (con 3.52 puntos).

Cuadro 1. Valoración promedio de las cinco dimensiones de calidad democrática

DIMENSIÓN	VALOR PROMEDIO	PREGUNTAS INCLUIDAS EN CADA DIMENSIÓN
Responsividad	4.75	2
Estado de Derecho	4.28	11
Libertad	4.16	9
Rendición de cuentas	4.12	11
Igualdad	3.52	16
Otros	3.47	4
Total general	3.97	53

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta para México y en función de las dimensiones propuestas por Morlino (2003).

Buscando corroborar los resultados presentados anteriormente con un análisis un poco más detallado de las dimensiones analíticas de Morlino, decidimos construir una categorización más desagregada, en la medida de lo posible. Para ello, reclasificamos las 54 preguntas del cuestionario en las siguientes categorías analíticas más precisas:

- a) Estado de Derecho se mantuvo como dimensión analítica independiente, pero se creó una nueva más específica, derivada de algunas preguntas que pertenecían a la clasificación anterior, denominada “Grado de autonomía del Estado”, es decir en qué medida se percibe que el Estado mexicano está libre de la influencia de fuerzas extranjeras, de grupos ilegales internos y si los militares están subordinados al poder civil.
- b) Rendición de cuentas se subdividió en dos tipos:
 - a. Rendición de cuentas electoral, refiriéndonos a la calidad del sistema electoral, es decir a su grado de competitividad, transparencia, imparcialidad, regularidad y capacidad para servir como mecanismo de sanción al desempeño gubernamental.
 - b. Rendición de cuentas no electoral, es decir el grado en que los ciudadanos disponen de medios efectivos, diferentes al voto, para hacer que las autoridades electas rindan cuentas de sus acciones (información pública, mecanismos de democracia directa, empoderamiento ciudadano, etc.).
- c) Libertad fue dividida en dos tipos:
 - a. Libertad política, es decir la libertad de las personas para ejercer sus derechos políticos básicos (crear partidos, expresarse, formar organizaciones, estar libre de la coacción del gobierno o de grupos ilegales)
 - b. Libertades en general, tales como la libertad religiosa, la económica y la sindical.

- d) Finalmente, el concepto de igualdad se dividió en dos tipos:
- a. Igualdad política, el grado en que las instituciones políticas son incluyentes y promueven un trato igualitario entre sus miembros.
 - b. Igualdad social, es decir el grado en que se promueven los derechos sociales básicos, tales como el acceso a la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social, así como la igualdad entre grupos sociales.

El Cuadro 2 muestra el valor promedio de calificación, en orden descendente, para las nueve dimensiones desagregadas de calidad democrática. Los resultados de este nuevo ejercicio revelan que las libertades en general aparecen como la dimensión más valorada de la democracia mexicana, según los expertos encuestados, aunque la responsividad sigue ocupando un nivel alto dentro del ranking de valoración. Otra dimensión que aparece con una valoración relativamente alta es el grado de autonomía del Estado mexicano. Sin embargo, un análisis más cuidadoso de dicha dimensión muestra que los expertos únicamente coinciden en señalar que los militares y la policía están subordinados a los gobernantes civiles electos en votación popular. En cambio, hay un amplio desacuerdo respecto a la influencia que ejercen sobre el gobierno los grupos privados extranjeros, los paramilitares, guerrilleros o criminales organizados. Este hallazgo muy probablemente refleja una opinión cada vez más generalizada entre analistas e intelectuales mexicanos: que la estrategia de seguridad emprendida por el gobierno del presidente Felipe Calderón contra el crimen organizado (especialmente contra los narcotraficantes) desde 2006 ha tenido efectos adversos en los niveles de violencia en el país y que existen lazos importantes de complicidad entre los delincuentes y algunos funcionarios públicos a nivel federal, estatal y municipal. Otro hallazgo digno de mención es que los mecanismos de rendición de cuentas electorales son mejor valorados en comparación a los mecanismos de rendición de cuentas no electorales. En otros términos, la dimensión electoral de la democracia mexicana parece tener menos problemas en su desempeño en comparación con otros instrumentos de influencia ciudadana sobre la gestión gubernamental, tales como la capacidad de introducir iniciativas populares en los proyectos de ley, o el grado de empoderamiento ciudadano para influir en las políticas públicas. Finalmente, los resultados revelan que la igualdad social es el componente más débil del régimen político mexicano, pues es el que recibió, en promedio, menor puntaje de todas las demás dimensiones analíticas (3.19 puntos).

Cuadro 2. Valoración promedio de dimensiones desagregadas de calidad democrática

DIMENSIONES DESAGREGADAS DE CALIDAD DEMOCRÁTICA	VALOR PROMEDIO	PREGUNTAS INCLUIDAS EN CADA DIMENSIÓN
Libertades en general	5.5	3
Responsividad	4.75	2
Autonomía del Estado	4.63	3
Rendición de cuentas electoral	4.63	6
Estado de Derecho	4.27	7
Igualdad política	4.08	6
Libertad política	3.5	6

Rendición de cuentas no electoral	3.5	5
Otros	3.47	4
Igualdad social	3.19	11

IV. Comparación con otras evaluaciones de calidad de la democracia

Si bien la gran mayoría (8 de 10) de los expertos mexicanos está de acuerdo en que el gobierno y la autoridad electoral respetan el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio, no hay un consenso generalizado entre ellos de que la clase política respeta las reglas del juego democrático. Esto coincide con los hallazgos de otros estudios que han medido la percepción de los ciudadanos respecto a los valores de tolerancia política. Según la encuesta *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP), el índice de tolerancia política en México es de 49 puntos en promedio (en una escala de 0 a 100), es decir que los mexicanos no están muy de acuerdo en apoyar opiniones disidentes u opositoras o en tolerar la participación de otros con ideas diferentes en la esfera pública (Seligson, 2010, p. 104).

Con respecto a la calidad de las elecciones, 6 de los 10 expertos encuestados en México considera que las elecciones son relativamente limpias y sin compra de votos. Esto coincide parcialmente con la opinión de los diputados mexicanos respecto al grado de confianza que tienen en los últimos procesos electorales. De acuerdo con la *Encuesta Élités Parlamentarias en México* desarrollada por la Universidad de Salamanca, 52.7% de los encuestados tiene bastante o mucha confianza en los procesos electorales, mientras que 28.5% tiene un grado de confianza bajo o mínimo (Alcántara, 2010).

En lo referente a las relaciones entre los gobernantes electos y el ejército, la encuesta a expertos en México revela que 9 de los 10 informantes considera que los militares y la policía están subordinados a los gobernantes civiles electos en votación popular. Esta respuesta se ve también reflejada en la opinión que tienen los diputados respecto a si el control civil de las fuerzas armadas representa una característica relevante para avanzar la consolidación de la democracia en México. De los diputados encuestados ninguno de ellos consideró que el control civil de las fuerzas armadas representara una característica relevante (Alcántara, 2010), lo que puede ser un indicador de que las fuerzas armadas no representan una amenaza para la democracia y están subordinadas a los gobernantes civiles electos.

En cuanto a la distribución del ingreso en México, prácticamente los 10 expertos encuestados coinciden en que ésta es muy injusta (o por lo menos bastante injusta). Sorprendentemente, los resultados de la encuesta a diputados difieren considerablemente con el hallazgo anterior, ya que sólo 1.6 por ciento de dichos informantes considera que la mala distribución de la riqueza sea el principal problema que enfrenta el gobierno de México en la actualidad. Es importante subrayar esta divergencia en la percepción de los académicos frente a los legisladores en un tema tan sensible de la agenda nacional.

El estudio LAPOP analiza si, en la percepción de los ciudadanos, los tribunales de justicia en México garantizan un juicio justo. El promedio de aceptación con dicha afirmación es tan solo de 46.7 puntos (en una escala de 0 a 100). Por otra parte, el mismo estudio pregunta si los derechos básicos del ciudadano están bien protegidos por el sistema. En este tema, el promedio de aceptación es de 47.9 puntos (Seligson, 2010, p. 100). Todo lo anterior coincide con lo expresado por 9 de los 10 de los expertos

encuestados cuando señalan que el acceso del ciudadano común a la justicia en México es muy poco y nada efectivo.

De acuerdo con las respuestas de los expertos encuestados, todos opinan que los medios de comunicación tienen, en gran medida, libertad de realizar denuncias, investigaciones y críticas al gobierno. Esto ha sido un avance importante y coincide con otros reportes (Freedom House, 2012), sin embargo, varias organizaciones han venido señalando la vulnerabilidad de los periodistas para expresar libremente su opinión en temas a corrupción policial y crimen organizado. De hecho, de acuerdo con la organización *Freedom House*, México es un país con estatus de “no libre” en lo referente a medios de comunicación y “se ha convertido en uno de los países más peligrosos para el ejercicio periodístico” (Freedom House, 2012).

V. Conclusiones

Los resultados que hemos presentado en este capítulo señalan con toda claridad que, pese a las imperfecciones que todavía tiene su sistema electoral, éste sigue siendo el componente mejor valorado del régimen político mexicano. La situación de conflictividad postelectoral que ha caracterizado a las dos últimas elecciones federales no parece haber deteriorado en lo general la percepción de los expertos sobre la dimensión electoral de la democracia mexicana, ya que su desempeño sigue siendo calificado positivamente.

Sin embargo, un régimen democrático de buena calidad no puede circunscribirse a su dimensión estrictamente electoral. Requiere un estado de derecho plenamente vigente, un gobierno que tome decisiones a favor de los intereses de los ciudadanos, un sistema de rendición de cuentas que realmente incida sobre el comportamiento de las autoridades públicas, mecanismos que promuevan la igualdad y las libertades de las personas y que los ciudadanos tengan la capacidad de incidir en las decisiones públicas a través de instrumentos más allá del voto. Es en estas otras dimensiones que la democracia mexicana sigue teniendo graves deficiencias.

En materia de Estado de Derecho, la situación se ha tornado muy compleja, dada la ineffectividad de la estrategia actual de lucha contra el crimen organizado y el reto que supone la profesionalización de las instituciones de la justicia mexicana. Los cárteles del narcotráfico han mostrado ser una amenaza real al monopolio legítimo de la violencia del Estado, especialmente en algunos estados del país como Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León. Según los reportes de *Freedom in the World*, desde 2011 México pasó a ser un país considerado “libre” a “parcialmente libre” (Freedom House, 2011, 2012), lo cual es consecuencia de los problemas de violencia asociados al crimen organizado.

En cuanto a la rendición de cuentas de la democracia mexicana, el país ha dado pasos importantes en materia de acceso a la información, pero hay otros aspectos que permanecen igual que durante el régimen autoritario. Específicamente, la rendición de cuentas no electoral es un componente sumamente débil, pues los ciudadanos de México tienen pocas oportunidades de incidir en las políticas públicas a través de mecanismos de democracia directa. Esta carencia es resultado del fuerte monopolio que el sistema de partidos ejerce en la vida política del país. Al constituirse en una especie de oligarquía, los partidos han obstaculizado la adopción de instrumentos que podrían empoderar mucho más a los ciudadanos, tales como la reelección legislativa, las candidaturas independientes (aunque éstas acaban de ser permitidas en la reforma política de 2012), las iniciativas populares, entre otros.

Finalmente, hay que subrayar que el principal obstáculo para la consolidación de una democracia de calidad en México es la desigualdad social y el poco acceso de la gente a los derechos sociales. México es uno de los países más desiguales en el mundo, tanto en su distribución del ingreso como en el acceso efectivo de las personas a derechos sociales tan importantes como la educación, la salud, la vivienda, la justicia y la protección social.

Referencias

Álcantara, Manuel, 2009, Élités parlamentarias iberoamericanas. Encuesta a diputados mexicanos 2006-2009, documento en línea http://americo.usal.es/oir/elites/Eliteca/datosagregados/Mexico/MarginalesmexicoV_partidos.pdf [Acceso Julio de 2012].

Brinks, Daniel, Scott Mainwaring y Pérez-Liñan, 2007, “Classifying Political Regimes in Latin America”, en Munck, Gerard, *Regimes and Democracy in Latin America: Theories and Methods*, Cambridge University Press, pp. 123-160.

IFE, 2006, “Declaraciones de validez y constancias de mayoría de las elecciones federales”, documento en línea http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html, [Acceso Julio de 2012].

Freedom House, 2011, Freedom in the World, documento en línea <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2011/mexico>, [Acceso Julio de 2012].

Freedom House, 2012, Freedom in the World, documento en línea <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/mexico>, [Acceso Julio de 2012].

Langston, Joy (2006), “Elite Rupture. When Do Ruling Parties Split?”, in Schedler, Andreas (ed.), *Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Unfree Competition*, Lynner Rienner Publishers, Colorado, pp. 57-75.

Lujambio, Alonso (1994), “De la hegemonía a las alternativas: diseños institucionales y el diseño de los partidos en México”, *Política y Gobierno*, CIDE, México, pp. 43-71.

Morlino, Leonardo, (2003), *Democrazie e Democratizzazione*, Il Mulino, Bologna.

Paz, Octavio, 1976, “El ogro filantrópico”, en *Octavio Paz. Obras completas. El peregrino en su patria. Historia y política de México*, FCE, México.

Powell, Bingham G. (2000), *Elections as Instruments of Democracy: Majoritarian and Proportional Visions*, Yale University Press, New Haven, 2000.

Ríos, Julio, 2007 “The Emergence of an Effective Judiciary in México”, en *Latin American Politics & Society*, Vol 49, No. 1, pp. 31-57.

Schedler, Andreas, ed. (2006), *Electoral Authoritarianism. The Dynamics of Unfree Competition*, Lynner Rienner Publishers, Colorado.

Seligson, Michel, 2010, "Cultura política de la democracia en México 2010", *Latin American Public Opinion Project*, Vanderbilt University.

Vargas Llosa, Mario, 1990, "Encuentro Vuelta", referencia en línea, <http://www.youtube.com/watch?v=kPsVWVg-E38>, [Acceso Julio de 2012]

Anexo
Clasificación de las preguntas del cuestionario en dimensiones de calidad democrática

Estado de Derecho	
1)	¿El estado garantiza la seguridad ciudadana?
2)	¿Cuán efectivo es el acceso del ciudadano común a la justicia?
3)	¿Cuán independiente es el poder judicial en su país?
4)	¿Cuán respeto hay de la propiedad privada en su país?
5)	¿El gobierno o la autoridad electoral respeta, sin manipular, el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio?
6)	¿Existe un defensor del ciudadano efectivamente autónomo en su país?
7)	¿La clase política de su país respeta las reglas del juego democrático?
Autonomía del Estado	
8)	¿El gobierno de su país es libre de influencias ejercidas por grupos paramilitares, guerrilleros o criminales organizados?
9)	¿Los militares y la policía de su país están subordinados a los gobernantes civiles electos en votación popular?
10)	El gobierno de su país es libre de influencias ejercidas por grupos privados extranjeros o por los gobiernos de otros países?
Igualdad	
Igualdad política	
11)	¿Cuán justo e imparcial es el tratamiento que reciben las distintas organizaciones sociales por parte de los órganos de decisión de la administración central?
12)	¿Los candidatos y partidos son libres de la influencia de grupos con poder económico?
13)	En la práctica, ¿es justa la distribución de los recursos públicos otorgados a los partidos y candidatos?
14)	En la práctica, ¿hay garantías para la participación política de la mujer?
15)	En la práctica, ¿hay garantías para la participación política de las minorías?
16)	¿Cuán incluyente es en su país la condición de ciudadanía en relación a todos los habitantes del territorio (sean estos o no nacionales, miembros de alguna minoría étnica, social o económica)?
Igualdad social	
17)	¿Cuán garantizados en la práctica están los derechos sociales en su país?
18)	¿Cuál es la calidad de los sistemas de seguridad y bienestar social?
19)	¿Cuán extensa en la práctica es la cobertura de los sistemas de seguridad y bienestar social?
20)	¿Cuán igualitario es el acceso a la educación en su país?
21)	¿Cuán igualitario es el acceso a la salud?
22)	¿Cuán igualitario es el acceso a una vivienda digna?
23)	¿Cuán justa es la distribución del ingreso en su país?
24)	¿Cuán igualdad de género y orientación sexual hay, en la práctica, en su país?
25)	¿Existe en la práctica igualdad entre las distintas etnias de su país?

26)	¿Hasta qué punto los ciudadanos que lo requieren tienen igual oportunidad de recibir beneficios de las políticas sociales?
Libertad	
Libertad política	
27)	¿Con qué frecuencia son usados por el gobierno los medios de comunicación en manos del Estado para coaccionar o intimidar a otras organizaciones políticas?
28)	¿Cuán fácil es para los ciudadanos crear partidos políticos nuevos y registrarlos legalmente?
29)	¿Cuán independientes son los medios del gobierno, los partidos políticos o las fuerzas armadas?
30)	¿Las organizaciones sociales son independientes de influencias financieras o políticas del gobierno o de partidos políticos?
31)	¿Los partidos políticos son libres de subordinación al poder de “caciques” o “caudillos” nacionales, regionales o locales?
32)	¿Es fácil para los ciudadanos constituir y mantener en el tiempo organizaciones sociales para la participación en asuntos públicos?
33)	Libertades en general
34)	¿Cuánta libertad económica existe en la práctica en su país?
35)	¿Cuánta libertad religiosa existe en la práctica en su país?
36)	¿Cuánto respeto del derecho a huelga y de organización sindical existe en su país?
Rendición de cuentas	
Rendición de cuentas electoral	
37)	¿La legislatura refleja la pluralidad social y política existente en la sociedad?
38)	¿Las elecciones son limpias y sin “compras” de votos?
39)	¿Los ciudadanos están en capacidad elegir directa y libremente los gobiernos locales o regionales?
40)	En su país, ¿está garantizada la elección regular del gobierno y de la legislatura por medio del voto popular, secreto y universal?
41)	En términos generales, ¿las elecciones en su país son competitivas?
42)	En su país, ¿la reelección sucesiva y prolongada en el tiempo de un mismo gobernante es considerado perjudicial para la democracia?
Rendición de cuentas no electoral	
43)	¿Cuán fácil es para los ciudadanos acceder a información oficial sobre el ejercicio de gobierno?
44)	¿Están empoderados los ciudadanos para influir en las decisiones gubernamentales?
45)	¿Hasta que punto los ciudadanos ejercen la iniciativa popular de introducción de proyectos de ley en la legislatura nacional?
46)	¿Los medios de comunicación se comportan de una forma que contribuye al fortalecimiento de los valores democráticos?
47)	¿Tienen los medios la libertad de realizar denuncias, investigaciones y críticas al gobierno?
Responsividad	
48)	¿Cuán importante es en su país la negociación como mecanismo de resolución de conflicto?
49)	¿El gobierno de su país representa el interés general de la sociedad?
Otros	
50)	¿Cuán extendida es la negociación colectiva entre trabajadores y empleadores en su país?
51)	¿Cuán pacífica es la convivencia social en su país?
52)	¿Cuán independientes son los medios de los grupos económicos?
53)	¿Es usual seleccionar a los candidatos en primarias libres de los partidos?